

**TITULO**

Las facultades de cada Área

**NOMBRE CORTO**

LGTA70FIII

Estatuto del Partido de la Revolución  
Democrática

Secretaria de Derechos Metropolitanos

Las facultades de la Secretaría de Derechos  
Metropolitanos

1. Cumplir con las funciones emanadas del Estatuto, referentes al secretariado del Comité Ejecutivo Nacional contenidas en el art 102 y 103 del mismo ordenamiento.
2. Acudir a las convocatorias del Comité Ejecutivo Nacional
3. Participar de las comisiones de trabajo del Comité Ejecutivo Nacional